



Lineamientos para la elaboración del protocolo de investigación

Doctorado en Derecho

Universidad Autónoma de Guerrero

Justificación

Los lineamientos para la elaboración del protocolo de investigación del Doctorado en Derecho de la Universidad Autónoma de Guerrero, es un documento necesario para que los aspirantes y estudiantes tengan un referente para su elaboración, de forma tal que les permita conocer y desarrollar sus elementos tanto a los aspirantes como a los estudiantes, mismos, que serán asesorados en su elaboración por un integrante del Núcleo Académico del Doctorado en Derecho de la UAGro.

El Doctorado en Derecho está comprometido con los principios y valores de la honestidad, el respeto a la dignidad de las personas, la justicia, la igualdad, la responsabilidad, la confianza, la solidaridad, la cultura de trabajo en equipo y el cumplimiento en su quehacer para contribuir a una convivencia social pacífica, en un entorno que promueva la realización plena de los aspirantes y estudiantes del Doctorado en Derecho, en el nivel local, regional, nacional e internacional.

Los propósitos para crear los presentes lineamientos son los siguientes:

- Que los aspirantes y los estudiantes conozcan e identifiquen los elementos de un protocolo de investigación a nivel doctoral.
- Que los aspirantes y estudiantes puedan desarrollar los elementos del protocolo de investigación a nivel doctoral.
- Los presenten lineamientos unifican criterios de los integrantes del NA del Doctorado en Derecho de la UAGro respecto de la elaboración del protocolo de investigación a nivel doctoral.
- Generar evidencia del proceso de elaboración del protocolo de investigación de los aspirantes y estudiantes, así como el acompañamiento por parte de los integrantes del NA del Doctorado en Derecho de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Son lineamientos generales de selección de problemas de investigación los siguientes:

- Los proyectos deben generar nuevo conocimiento que contribuya al desarrollo de la ciencia jurídica y la sociedad.



- Se debe procurar la generación de proyectos con impacto local, nacional e internacional, con una visión compleja e implicaciones inter, multi o transdisciplinarias.
- Debe observarse pertinencia de la problemática objeto de estudio con los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030 de la ONU, con los Programas Nacionales Estratégicos de México PRONACE de SECIHTI y los Proyectos Nacionales de Investigación e Incidencia PRONAI subyacentes y con las líneas de investigación e incidencia social del programa de doctorado.

Los aspirantes y estudiantes del Doctorado en Derecho de la UAGro deberán asumir las actitudes y valores morales, éticos y profesionales que promueve el Doctorado:

- Visión crítica
- Igualdad y equidad
- Justicia y Paz
- Responsabilidad ética, social y ambiental
- Empatía y solidaridad
- Innovación y creatividad
- Trabajo en equipo

Por lo que se elaboran los presentes lineamientos para la elaboración del protocolo de investigación por parte de los aspirantes y estudiantes del Doctorado en Derecho de la Universidad Autónoma de Guerrero, mismos que fueron aprobados por el Núcleo Académico del referido programa educativo.

1. **Portada (conforme al diseño de la tesis)**
2. **Título**
3. **LGAC del Doctorado en Derecho que fortalece**
4. **Planteamiento del problema. (1-2 cuartilla)**

Pregunta(s) de investigación

Delimitación: tema, tiempo, espacio.

Objetivos (1 General y 3-5 Específicos).

5. **Justificación de la investigación** (utilidad teórica, práctica, aportación y posibles repercusiones en la comprensión de la ciencia jurídica o de otras áreas de las ciencias sociales). (1-2 cuartilla)
6. **Hipótesis (10 renglones)**
7. **Marco teórico – conceptual preliminar (2-3 cuartilla)**



Selección de teorías.
Selección de conceptos/categorías.

8. Metodología (1-3 cuartillas)

Tipo y nivel de investigación.
Selección de métodos.
Selección de técnicas e instrumentos de investigación.

9. Capitulado tentativo de la investigación (mínimo IV, máximo VI). (2-3 cuartillas)

Índice preliminar

Introducción

Capítulo I

Capítulo II

Capítulo III

Capítulo IV

Conclusiones

Propuestas, en su caso

10. Fuentes de investigación (3 cuartillas)

(Bibliografía física y digital, hemerografía, instrumentos internacionales, páginas WEB, jurisprudencias, legislación, etc.) comentada y clasificada.
Mínimo 50 fuentes relacionadas con el tema a investigar

11. Cronograma de investigación (semestral). (1-2 cuartillas)

Evaluación/validación del NAB (semestral)

12. Presupuesto (1 cuartilla)

Ponencias anuales (1 o 2) en Congresos Internacionales, Nacionales

Estancia de investigación (1 o 2)

Adquisición de material de investigación

Publicación de avances de investigación

13. Productos de investigación esperados (1 cuartilla)

Artículos científicos

Capítulos de libros

Ponencias

Carteles

Docencia

Asesoría

Retribución social (trabajo en favor de la comunidad)

NOTA: Se debe entregar constancia y/o comprobables.



La extensión del protocolo está sujeta de 15 a 20 cuartillas, las fuentes de investigación deben insertarse a espacio sencillo.

Letras Arial 12. Espacio interlineado 1.5

Títulos y Subtítulos en negritas

Avalado por un integrante del NA del Doctorado en Derecho de la UAGro.

Estilo de citación de acuerdo a los lineamientos y criterios del proceso editorial del Instituto de Investigaciones jurídicas de la UNAM https://biblio.juridicas.unam.mx/files/criterios_editoriales.pdf



Fuentes de investigación

Básicas

1. Sánchez Pérez, José. (2021) Cómo hacer el mejor TFM/TFG consejos para que tu trabajo de fin de grado o máster resulte exitoso. Barcelona. España. Editorial: Atelier
2. Olvera García, J. (2023). *Metodología de la investigación jurídica para la investigación y la elaboración de tesis de licenciatura y posgrado*. INFOEM.
3. Novoa Moreno, M. L., Estupiñán Achury, L., & Barrios De la Cruz, C. (Eds.). (2021). *Manual de Metodología de Investigación Jurídica para la Práctica Judicial en la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"*. Consejo Superior de la Judicatura.
4. Maldonado Méndez, E. V., Báez Corona, J. F., Armenta Ramírez, P., & Díaz Córdoba, M. de los Á. (Eds.). (2021). *Tópicos de metodología de la investigación jurídica*. Universidad Veracruzana.
5. Adame Goodard, J. (2022). *Una teoría de la ciencia jurídica*. Tirant lo Blanch.
6. Witker, J. (2021). La Investigación Jurídica. Bases para las tesis de grado en Derecho. En M. R. Tellez (Coord.), *Recomendaciones para la elaboración de una tesis en posgrado de Derecho* (pp. XX-YY). UNAM.

Complementarias

1. Mila Maldonado, F. L., Yáñez Yáñez, K. A., & Mantilla Salgado, J. D. (2021). Una aproximación a la metodología de la investigación jurídica. *Revista Pedagogía Universitaria Y Didáctica Del Derecho*, 8(2), 81–96. <https://doi.org/10.5354/0719-5885.2021.60341>
2. Pérez Carrillo, J. R. (2025). Bases conceptuales y metodológicas para el diseño y elaboración del estado del arte en la investigación jurídica. *Revista Especializada en Investigación Jurídica*, 17(2), 1-20. <https://doi.org/10.20983/reij.2025.2.2>
3. Gamarra-Amaya, L. C. (2025). La investigación jurídica como herramienta para el avance social. *Novum Jus*, 19(1), 9–19. <https://doi.org/10.14718/NovumJus.2025.19.1.0>
4. Flores Medina, R. J. (2025). Racionalidad Jurídica y Derecho Prospectivo. Hacia una nueva visión disciplinar. *Estudios Sobre Derecho Y Justicia*, 10(29), 175–199.
5. La referencia completa se incluye en la lista de Referencias al final de tu trabajo (como los ejemplos anteriores).
6. La cita en el texto (cuando parafraseas o citas directamente) incluye solo el apellido del autor y el año de publicación, por ejemplo: (Olvera García, 2023). Para más de dos autores, se usa el primer apellido seguido de "et al.", por ejemplo: (Mila Maldonado et al., 2021).



Elaboró:

Comisión del NA del Doctorado en Derecho de la UAGro.

Dr. Juan Manuel Avila Silva

Dr. Jesús Aguilera Durán

Dra. Vera Judith Villa Guardiola

Dr. Miguel Ángel Hernández Gómez

Dra. Esmeralda Hernández Hernández

Dr. Víctor Manuel Arcos Vélez

Dr. Demetrio Hernández Navarrete

Dr. Eduardo de la Cruz Díaz

Dr. José Antonio Soto Sotelo

Dr. Leonel Cásares García

Mtro. Daniel Mora Magallón

Invitadas

Dra. Jessica Martínez Hernández

Dra. Guadalupe Hernández de la Cruz